



En juicio que se realiza en Temuco, por doble homicidio: Por primera vez en la historia procesal, jueces acceden a sitio del suceso a través de realidad virtual

El Ministerio Público solicitó la reconstrucción del lugar de los hechos para mostrar dónde estaban ubicados sus testigos, y qué vieron. La fiscalía asegura que esta herramienta permitirá “mejor fundamentación” en las sentencias.

HÉCTOR BURGOS

En el Tribunal de Juicio Oral de Temuco se desarrolló ayer la séptima jornada del juicio en contra de cinco venezolanos presuntamente vinculados con el Tren de Aragua, acusados por los delitos de robo con homicidio y homicidio calificado.

Los hechos se remontan a octubre de 2022, cuando ocho personas llegaron a un domicilio del sector Pedro de Valdivia, en el que se encontraba un grupo familiar, entre ellos, cuatro niños.

Según la versión del Ministerio Público, los acusados buscaban apropiarse de unos US\$ 7 mil que se habrían originado por la venta de droga por parte de las víctimas. Y tras sustraer más de US\$ 4 mil, los antisociales maniataron y ejecutaron a dos hombres con disparos en la cabeza y el tórax, “a menos de un metro de distancia”, detalló el fiscal Luis Arroyo, quien agregó que uno de los testigos alcanzó a huir lanzándose por una ventana.

Con el fin de mostrar cómo se habría producido esa escena, la fiscalía encargó a peritos de Metalab de la U. Autónoma la reconstrucción en tres dimensiones del domicilio donde se registraron los hechos. Y así, ayer, por primera vez en la historia del sistema procesal penal —vigente desde 2000 en La Araucanía—, los intervinientes y jueces hicieron uso de la realidad virtual en un caso.



Expertos de la Universidad Autónoma recrearon el domicilio donde dos adultos murieron acribillados.

Los expertos de la casa de estudios proporcionaron lentes de realidad virtual tanto al equipo de defensoras penales como a los representantes de la fiscalía y al trío de jueces, para posicionarse en el lugar en que estaban, en octubre de 2022, los testigos presenciales.

El persecutor afirmó que el objetivo de la recreación “fue poder contrastar la versión de dos testigos presenciales de este hecho que, si bien no eran contradictorias, aportaban elementos diferentes”.

“Vimos que la única posibilidad de poder descartar estas supuestas contra-

dicciones era poder conocer *in situ* la posición que cada uno de ellos ocupaba al interior del inmueble”, y ante la imposibilidad de retrotraerse al lugar y conocer “la posición y la visión que tenían”, se optó por la simulación, dice el fiscal Arroyo.

Para el fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, se trata de “un hito en la innovación y utilización de nuevas tecnologías para lograr el esclarecimiento de los hechos”. Con ello, sostuvo, se permitirá contar con “sentencias que tengan una mejor fundamentación”.



En el juicio, fiscalía, defensores y los jueces utilizaron los lentes de realidad inmersiva.

La defensora pública Carolina Sandoval reconoció que se trata de un juicio “complejo”. Añadió que el uso de la realidad virtual, como parte de las pruebas de la fiscalía, se fundamenta en que “el Ministerio Público no cuenta con los medios suficientes para desvirtuar la presunción de inocencia” de los imputados.

“Presentar la dinámica de los hechos”

“La tecnología consiste en realizar un escáner en tres dimensiones del sitio del suceso y luego reconstruir, a través de estas imágenes, las versiones que pueda tener algún testigo”, dijo el fiscal Garrido. Esa recreación puede verse mediante lentes de realidad inmersiva, “es decir, las personas están insertas dentro del sitio del suceso (...). Con esto transmitimos una visión mucho más clara de cuál es la dinámica de los hechos, y podemos replicar esa dinámica”.

El uso de la realidad virtual permite a los magistrados, según el persecutor, “mejorar la percepción que tienen del espacio, lo que “puede incluir la pers-

pectiva que tenía un testigo, y poder corroborar si lo que él observó es posible que observara en el lugar”, trasladando a los jueces al lugar del delito.

La audiencia, que contó con la presencia vía remota de los acusados, desde penales de Valdivia y la Región Metropolitana, se extenderá por 15 jornadas, y el Ministerio Público solicita presidio perpetuo calificado.

Experiencia de Estados Unidos

En enero pasado, el juez Andrew Siegel, del condado de Broward, en Florida (Estados Unidos), fue el primero en usar lentes de realidad virtual durante la preparación de un juicio oral. Esto, en un procedimiento contra el propietario de un centro de eventos acusado de asalto agravado, luego que exhibiera un arma de fuego a clientes que, presuntamente, habrían agredido a familiares del dependiente. El abogado defensor Ken Padowitz encargó la recreación virtual del sitio del suceso, lo que permitió situar al magistrado en el lugar del presunto ataque.

TREN DE ARAGUA

Los imputados presuntamente pertenecen a esta organización. Se pide presidio perpetuo calificado.